



República de Chile  
Región de Ñuble  
I. Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Educación



**DECRETO ALCALDÍCIO: N.º 149/11**

**REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DAEM HACIA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN JUNJI**

**Trehuaco 28 FEB 2025**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N° 844 del 12 de diciembre de 2024, que establece subrogancia de Alcalde Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2025.
4. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
6. La planilla de recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral, emitida por la caja de Compensación los Andes de fecha 24.01.2025
7. El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 36/26.02.2025, emitido por la jefa de finanzas del DAEM

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración JUNJI, por motivo de Subsidios de Incapacidad Laboral correspondiente a las trabajadoras de las Salas Cunas VTF JUNJI.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$4.249.157.- (cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos), correspondiente a recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral.

